

Respuestas a consultas N° 2

Licitación Pública N°05/19 “Ampliación y refacción de la ENI N° 12 – Teltantiyú”, departamento Rawson.

- 1) En el plano de vistas AV-AC – Fachada Norte se proyecta la sombra de una losa en voladizo, de la cual no aparece la proyección en el plano de planta ni en el de estructura de techo, ni en la planilla de estructura y detalles, según los planos E-1; E-2 y E-3 adjuntos al pliego de licitación.

¿Hay que construir la losa cuya sombra se proyecta en el plano AV-AC Fachada Norte?

En caso de ser afirmativo, ¿Podría la Repartición proveernos sus dimensiones, detalles constructivos y de anclaje correspondiente?

Respuesta N°1: A la sombra arrojada sobre fachada Norte se la debe considerar como un elemento no estructural, tipo moldura, un detalle de saliente que continua (visualmente) a la losa en voladizo de H° A° de la fachada Oeste.

- 2) En el plano de vistas AV-AC – corte A-A se indica para las aulas a refaccionar con techo metálico la construcción de un cielorraso suspendido de MDF con terminación barnizado. En la planilla de cómputo y presupuesto no está el ítem para cielorraso de madera.

¿Debe ejecutarse el cielorraso?

Respuesta N° 2: No debe ejecutarse aparte. Debe proveerse y ejecutarse el panel completo conformado en fábrica (como se encuentre ofertas del Mercado. Tipo panel 3 en 1: Cubierta + Aislación Térmica + Cielorraso). El mismo está contemplado en el ítem 25.1 Salas existentes a Refaccionar “A”, del Rubro 25. Reparaciones, Refacciones y Refuncionalizaciones.

- 3) Si la respuesta a la pregunta N° 2 es afirmativa: ¿El cielorraso se construiría horizontal o siguiendo la inclinación del techo?, ¿Cuáles serían las dimensiones y el espesor de las placas?

Respuesta N° 3: El cielorraso está incluido en el panel conformado en fábrica. Por lo tanto, llevará la inclinación de todo el panel. El cielorraso incorporado dentro del panel se presenta generalmente en placas de MDF de 5.5 mm de espesor aptos para ser barnizados. Se deberá barnizar luego de ser colocado.

- 4) En el coronamiento del muro de la cocina y el economato hay que construir un detalle de moldura de hormigón.

¿Se puede facilitar a la Empresa un detalle de dimensiones y forma de dicha moldura?

Respuesta N° 4: Deberá respetar las dimensiones planteadas en fachadas y cortes.

- 5) De la documentación gráfica provista no se deduce cómo ni por dónde se ingresarán los tanques de 2500 lts. de agua a la losa suplementaria. Tampoco se deduce por dónde ni cómo se

ingresará para el comando de las válvulas esféricas que se instalan en el colector, ni para su mantenimiento y/o reparación.

¿Se debe prever la ejecución de escalera, plataforma de apoyo y/o abertura para acceso para que se realicen estas tareas y facilitar? En caso de ser afirmativo, se solicita la documentación correspondiente con ubicación, detalle, características, etc.

Respuesta N° 5: Remitirse a los planos de Instalación Sanitaria y de Planta de Techo.

- 6) La obra debe ejecutarse por etapas y estas incluyen prever las descargas de los efluentes de cada etapa a la cloaca de OSSE. Para que OSSE permita este empalme se debe contar con la totalidad de la documentación (Capacidad de la cisterna, sistema de bombeo, tanques de reserva, agua F-C e instalación cloacal) aprobada por dicha repartición. Después de presentado el proyecto, OSSE maneja sus propios tiempos de aprobación, los cuales superan ampliamente el periodo de la primera etapa.

Considerando lo expuesto: ¿Será válido para la repartición considerar la mora en esta etapa de obra y permitir la continuidad de los trabajos correspondientes a la segunda etapa?

Respuesta N° 6: La repartición no considerará ningún tipo de mora ya que la gestión en el ente correspondiente permite la realización de los empalmes durante el proceso de construcción.

- 7) Se adjunta al pliego las factibilidades de agua y cloaca. En las mismas se manifiesta la existencia por ambos conceptos de una deuda, cuyo valor se desconoce. Por ser un edificio público con destino a la educación. ¿Infraestructura Escolar realizaría el trámite necesario de eximición o pago de esas deudas?, ¿o reconocerá a la empresa el reintegro correspondiente? De ser esta última opción, ¿en qué ítem debe hacerse incidir? Y ¿cuál es el monto de las deudas?

Respuesta N° 7: La Empresa Oferente debe gestionar la condonación de la deuda.

- 8) La Escuela cuenta con algunos equipos instalados de Aire Acondicionado F-C. y ventiladores.

¿La Empresa debe considerar la colocación de la totalidad de los sectores a acondicionar y a construir?, ¿O sólo la provisión y montaje de los aires acondicionado F-C y ventiladores en los locales faltantes?

Respuesta N° 8: Deberá respetarse lo que indican los planos de Instalación Eléctrica y ETP.

- 9) En la Planilla de Computo y Presupuesto para el RUBRO 17 correspondiente a SISTEMA CONTRA INCENDIO en el ítem 17.1.5 prevé la provisión y montaje de un grupo electrógeno. El montaje de este equipamiento se hace necesario cuando se instala los tanques de reservorio de agua, cañería de AP e Hidrantes completos incluido el de vereda. Esta situación no se da en la obra licitada y por lo tanto:

¿Es necesario cotizar el ítem?, y de ser así, ¿cuál es la carga eléctrica a considerar para poder determinar su potencia?

Respuesta N° 9: Remitirse a Nota aclaratoria N° 3.

- 10) Para la construcción del SUM hay que retirar los juegos instalados en ese espacio y en el Plano de Planta - Local 14 - Patio de Juegos, se encuentran ubicados juegos.

¿Los juegos existentes deben ser reacondicionados, pintados e instalados nuevamente?

Si la respuesta a la pregunta es afirmativa: ¿en qué ítem se debe hacer incidir esta tarea?

Respuesta Nº 10: **No deberá considerarse esta tarea de reacondicionamiento.**

- 11) En el plano IS-02 – INSTALACION SANITARIA aparece el desagüe de las aguas pluviales transportadas hacia la acequia del arbolado público indicada en plano como acequia pluvial y a construirse por debajo del nivel de la vereda, mediante una colectora de PVC de 110 mm. Al no existir dicha acequia, ni el pasante bajo el quiosco existente, ni el de calle correspondiente en la esquina de Calles Ezpeleta y Av. España quedaría la Escuela en riesgo de no poder evacuar las aguas de lluvia. Se consulta: ¿La Empresa debe considerar en su oferta la apertura de dicha cuneta, más el pasante bajo el kiosco y el correspondiente sobre Av. España?

Respuesta Nº 11: **La empresa oferente deberá consultar y gestionar estas tareas ante el ente regulador del servicio (OSSE).**

- 12) La Nota Aclaratoria Nº 2 indica que “el Contratista contratará”, y luego “dichos profesionales cumplirán funciones, destino, horarios que determine la Dirección de Infraestructura Escolar”. Se solicita la posibilidad de adjuntar el modelo del contrato que se utilizará para estas contrataciones, a fin de valorizar correctamente, de acuerdo a la modalidad de contratación a utilizar. Se solicita además indique en qué ítem se debe considerar este punto.

Respuesta Nº 12: **Se debe considerar en Gastos Generales. El modelo de Contrato deberá ser del tipo “Locación de Servicio”, estándar, donde contemple todo lo que indica la Nota Aclaratoria Nº 2.**